

4/9/42 Seguros sociales

División Redemptoris - par. 51 - tenemos un colegio de los seguros sociales.  
El P. de F. remunerada estos seguros en su totalidad 10.

Seguros de vejez -

En 1908 el Estado se decide a favorecer a quienes quieren constituir el seguro para la vejez.

En 1919 se da un paso más - Seguro obligatorio de vejez para obreros a base de contribuciones de patronos y beneficiarios del Estado. 5 dólares 3 ptes mensuales por obrero.

En 1 Sept. 1939 - 6 Oct. 1939 - 2 Febr. 1940 se aplica la ley de la vejez al Trabajo de Probación.  
Idea nido el seguro más efectivo.

Partido Social de Marne -

Constitución semi-autónoma para provisión de fletes del mar en el orden civil.

Montaña Marítima Nacional - que protege al personal de los buques.

Seguros de enfermedad -

En España ha habido mucha resistencia a crearlos por el problema financiero que supone.

Se ha establecido 14 Dólv. - 1942 - de unipersona a il  
el seguro de ~~empresas~~ maternidad.

Los beneficiarios han de ser 5.000, una de cada  
de familia.

Al año 90 millones de francos probables re calu  
ja.

Superior al 50% 45 millones.

Seguro de paro

No reformas el paro enorme. Hay miles de crisis unipersonales y constantes.